

¿Cómo puedo obtener **ayuda** para impartir o

# RECIBIR FORMACIÓN?



Por **Mª Lourdes Familiar Martín**  
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA  
✉ [lfamiliar@cesvimap.com](mailto:lfamiliar@cesvimap.com)

*La **formación continua** de los trabajadores marca diferencias en la **competitividad** de las empresas; más aún en tiempos difíciles como los que estamos viviendo. Esta formación se impulsa mediante distintas iniciativas, como las ayudas facilitadas por **FUNDAE**, antiguo **FORCEM**, válidas para **impartir o recibir formación**, incluso de manera gratuita.*

FUNDAE es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Gestiona fondos públicos, ayudando a formar empresas y facilitando subvenciones o bonificaciones; también proporciona acceso a formación gratuita.

La formación gratuita de FUNDAE está dirigida a autónomos y a trabajadores, por un lado, y por otro, a empresas y a autónomos con trabajadores. La oferta se encuentra recogida en su web, [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

Dentro de la información contemplada en la web, se puede acceder, también, a cursos concretos dentro de cada Comunidad Autónoma. Integrado en los cursos gratuitos se aloja el proyecto DIGITALÍZATE, con formación elaborada por grandes empresas.

La formación bonificada es la que demandan, a medida, las empresas y los autónomos con trabajadores. Se contrata con centros acreditados, como CESVIMAP, o la imparten los propios empleados de la empresa dentro de la misma.

**CESVIMAP** imparte **formación acreditada** para ser **bonificada**. Facilita todos los datos, documentación e información para que el cliente o empresa se pueda bonificar en la formación a medida que necesita. CESVIMAP cumple estos requisitos para cursos a medida o de su catálogo formativo general. Como Centro de Formación acreditado ante FUNDAE informa al alumno del procedimiento administrativo necesario.

Esta modalidad de formación bonificada permite obtener una ayuda económica importante para la realización de cursos. No se trata de una subvención directa, sino de una bonificación en las cuotas de la Seguridad Social, bien a aplicar en la cuota del mes de finalización del curso o bien en el boletín de cotización a la Seguridad Social de diciembre por el total de la formación realizada durante el año.

El importe del crédito disponible resulta de aplicar a la cuantía ingresada a la Seguridad Social por cada empresa, el año anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El crédito disponible aparece anualmente en los datos de empresa, de forma automática, al darse de alta en la aplicación. Ese porcentaje se determina en función del tamaño de las



Cursos para trabajadores



Proyecto Digitalízate

**Cuando se obtienen titulaciones oficiales, es posible solicitar permisos individuales de formación, que aportan un crédito adicional**



empresas, de tal forma que, cuanto menor sea su tamaño, mayor será dicho porcentaje.

Las empresas que incorporen nuevos trabajadores, bien por abrir centros de trabajo o por nueva creación, reciben 65 euros por cada nuevo trabajador.

Si la empresa emplea a más de 5 trabajadores, está obligada a asumir un porcentaje del total de costes, que se denomina cofinanciación privada. El cálculo de la misma varía según los costes salariales de los trabajadores formados dentro del horario de trabajo.

Por otro lado, cuando se obtiene titulaciones oficiales, es posible solicitar PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN, que suponen un crédito adicional para asumir el coste de las horas que el trabajador dedica a la misma.

El procedimiento administrativo es gestionado de forma fácil e intuitiva en la aplicación de FUNDAE; al mismo tiempo, se obtiene una ayuda inmejorable para la resolución de dudas en el teléfono gratuito 902 183 183.

Se puede describir el proceso con los siguientes pasos principales:

**1** Alta de la empresa o autónomo en la aplicación de bonificaciones, con la firma digital de la empresa a gestionar en los organismos públicos designados.

**2** Completar y validar los datos de empresa, volcados automáticamente por la aplicación.

**3** Información previa a la RLT (representación legal de los trabajadores) de las acciones formativas a realizar, bien con carácter individual (acción por acción), u obteniendo, a principios de año, el informe favorable del Plan de Formación Anual en curso.

**4** Alta y descripción general de la acción formativa: contenido, objetivos, número de horas...

**5** Alta y descripción del inicio de grupo, 7 días naturales antes de su inicio, consignando número de participantes, horarios y descansos día a día, lugar de celebración, datos del centro de impartición, lugar de celebración, ponentes y número horas de impartición. Si fuera el caso, además se ha de recoger on line la url de acceso, usuario y contraseña.

**6** La celebración del curso, si es presencial, debe tener control de firmas (cuyo modelo facilita FUNDAE) en jornada de mañana y

% BONIFICACIÓN CONFORME AL NÚMERO DE EMPLEADOS	
Plantilla media de 1 a 9 trabajadores	100%
Plantilla media de 10 a 49 trabajadores	75%
Plantilla media de 50 a 249 trabajadores	60%
Plantilla media de más de 250 trabajadores	50%
De 0 a 5 trabajadores (autónomos)	Cantidad fija, 420 eur

tarde, cumpliendo el horario y las fechas comunicadas; a su finalización, se debe entregar un cuestionario de evaluación del curso y un certificado acreditativo, dejando constancia en un recibí.

**7** Una vez realizada la formación, ya puede comunicarse su finalización, consignando los datos de los participantes y los costes, elegir el mes de bonificación y proceder a recogerlo en la liquidación de cotizaciones.

Para facilitar la gestión y tramitación, FUNDAE ha elaborado vídeos y tutoriales, así como guías explicativas que recogen toda la tramitación, pudiendo accederse a esta información desde [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

## CESVIMAP es un centro acreditado para impartir formación bonificada

CESVIMAP, como Centro de Formación acreditado y con amplia experiencia en la gestión de su propia formación interna desde los inicios de la existencia de estas ayudas, guía a sus clientes desde el departamento de Formación, Comunicación y Marketing. ¡No dudéis en consultarnos! ●



Curso sobre ADAS impartido por CESVIMAP